



Hacienda resalta autonomía del Poder Judicial para solicitar su presupuesto 2026

La SHCP se deslindó del aumento de recursos para el primer año en funciones del nuevo Poder Judicial

Por Omar Tinoco Morales



Una de las polémicas que desató la presentación del **Paquete Económico 2026** fue el aumento presupuestal de casi mil millones de pesos para el primer año en funciones del nuevo **Poder Judicial**.

Ante esta situación, la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, se deslindó del aumento de recursos para los nuevos ministros de la **Suprema Corte** y todo el aparato judicial que operará tras la reforma judicial, y atajó que sólo se limitó a integrar al documento el anteproyecto aprobado por uno de los Poderes de la Unión.

La autonomía presupuestaria de organismos como la **Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentra garantizada por la Constitución Política**, resaltó la SHCP.

Hacienda reiteró que la autonomía presupuestaria de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y de otros órganos similares está respaldada tanto por la Constitución como por los artículos 5 fracción I, inciso b, y 30 de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

De acuerdo con la SHCP, la función de esta dependencia en el proceso presupuestario se limita a incorporar el proyecto de presupuesto elaborado por los órganos con autonomía presupuestaria, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.